

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

- 34** *Resolución de 19 de diciembre de 2013, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de INTA, Sociedad Anónima, Sociedad de Tasaciones.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sociedades de Tasación:

«Con fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.a) del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita en el Registro de Sociedades de Tasación la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por renuncia, de “INTA, Sociedad Anónima, Sociedad de Tasaciones”, que mantenía el número de codificación 4403.»

Madrid, 19 de diciembre de 2013.—El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.